



ORD. EXP. N° 7181 /

EXP.: N° 291, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 948, de fecha 31 de mayo de 2011.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 2-Y.
Expropiación para la obra "Ampliación Reposición Ruta 5 Chiloé, Sector Bif. Puente Bicentenario – Bif. Pupelde, Tramo 8 Variante Ancud", Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, X región de Los Lagos.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, **16 AGO. 2011**

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SANDRA MARIBEL PÉREZ HUINEO**, otorgada en la Notaría de Ancud de doña Martita Wörner Tapia, de fecha 12 de julio de 2011, Repertorio N° 1.018-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1138, N° 1002, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 948, de fecha 31 de mayo de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$12.539.927.-** desglosada de la siguiente manera:

\$12.404.627.- a la orden de la expropiada doña **SANDRA MARIBEL PÉREZ HUINEO**.
\$ 135.300.- a la orden de la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Ancud, doña **MARTITA E. WÖRNER TAPIA**, según boleta de honorarios adjunta N°301817, de fecha 01 de agosto de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. X Región – **PUERTO MONTT**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 50181751

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4297

ELIANA BAEZA HALZENHOF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

70.80